REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1406 /

CERRO NAVIA, 26 OCT 2011

PLADECO:
Área : Seguridad Humana y Protección Civil
Estrategia : Desarrollo de Estrategias Integrales de Prevención

MATERIA : Aprueba Programa "Protección Plaza Sofanor Parra"

VISTOS:
1. Decreto Alcaldicio N° 1960 de fecha 15.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
2. Programa remitido por el Departamento de Protección Civil y Emergencia, a través de Memorándum N° 183 de fecha 29.09.2011 (numerado del 01 al 05 y firmado por el Secretario Municipal).
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 573 de fecha 20.10.2011.
4. Providencia N° 2474 de fecha 20.10.2011, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:
Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:
1.- Apruébese el Programa del Departamento de Protección Civil y Emergencia, dependiente de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, que a continuación se explicita, que ha de ser ejecutado en el transcurso del mes de octubre del 2011:

1.1. Nombre: **"Protección Plaza Sofanor Parra":**

Período	Objetivos	Monto
Octubre del 2011	* Certificar un acceso seguro y exclusivo de peatones a un lugar amigable y limpio.	$ 4.169.578.--

1.2. Recursos para el Programa:

Item	Valor $
Contratación de 4 jornales	1.000.000.-
Materiales de construcción	3.169.578.-
Total	**4.169.578.-**

2.- Desígnese al Departamento de Protección Civil y Emergencia, dependiente de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, Unidad responsable de la ejecución del Programa.

3.- Insértese los gastos en la cuenta 04.24.01.001 "Fondos de emergencia", del Presupuesto Municipal.

4.- Elabórese por la Asesoría Jurídica, los contratos que resulten del Programa.

5.- Evalúese por la SECPLA los resultados del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JRP/FMF/MAP.
DISTRIBUCIÓN: